



**CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD EXPERIENCIA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES**

La subdirectora (e) del Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones teniendo en cuenta:

Que Centro estableció en el “Estudio previo para determinar y justificar la conveniencia y oportunidad de la contratación de servicios personales”, la necesidad de contratar el objeto: “Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.”

Que la Dirección General expidió la Circular 3-2023-000212, del 3 de noviembre de 2023 y Circular 3-2024-000278, del 27 de noviembre de 2024 para Contratación de Servicios Personales 2025, en la cual se debe conformar el comité de verificación para contratación de instructores 2025.

Que el Comité procedió a revisar la hoja de vida y los soportes de los inscritos en el Banco de Instructores 2025, para cubrir la respectiva necesidad de contratación, y determinó que si cumple con el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

Que el comité una vez verificada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del (la) señor(a) **ROBERT STIP QUINTERO CHAPARRO** establece que tiene la capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para ejecutar el objeto del contrato y sugiere a la Subdirección del Centro su contratación.

Que, una vez consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, IDSCMD, SRNMC y REDAM, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratación del (la) señor(a) **ROBERT STIP QUINTERO CHAPARRO**, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No 80055634.

CERTIFICA

Que (la) señor(a) **ROBERT STIP QUINTERO CHAPARRO** tiene la capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para ejecutar el objeto del contrato y autoriza su contratación.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 3 días de febrero de 2025.


Firmado digitalmente
por LINA SAMARIS
SILVA BELTRAN
Fecha: 2025.02.03
15:54:47 -05'00'

LINA SAMARIS SILVA BELTRAN

Subdirectora (e) Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones

Revisó: Brayan Alberto Rincon
Cargo: Abogado Contratación
Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones.

**Regional Distrito Capital/Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones
Dirección Av. Cra 30 No.17b-25 sur, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500**